		EVALUACIÓN DE PROPUESTAS JURÍDICA		CÓDIGO: AP-CT-F-62-01 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020	
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
INFORMACIÓN DEL PROCESO					
PROCESO No		042-2022			
MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR			
OBJETO A CONTRATAR		SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE LAS UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN JURÍDICA		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			KCI COLOMBIA S.A.S	SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S	
			9008947221	9001244555	
HABILITANTES JURÍDICOS	1. Carta de presentación de la propuesta (modelo anexo entregado por la subred)	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	N/A
		Observación:			
	2. Certificación de cumplimiento de pago de aportes parafiscales efectuado en los últimos seis (6) meses (anexo entregado por la subred)	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	N/A
		Observación:		Observación:	
	3. Compromiso anticorrupción - pacto de transparencia (anexo entregado por la subred Norte ESE)	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	N/A
		Observación:		Observación:	
	4. Certificado de Existencia y Representación Legal o Documento Equivalente, no mayor a treinta (30) días calendarios	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	N/A
		Observación:		Observación:	
	5. Fotocopia del registro único tributario - RUT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No Cumple	1. Cumple	N/A
		Observación: El proponente no cumple con este criterio, por cuanto el documento adjunto RUT está desactualizado y no cumple lo estipulado en la invitación a cotizar 042-2022, pues tiene fecha de generación del 23/05/2022, por tanto debe proceder a corregir dicho documento dentro del término establecido para ello dentro del proceso.		Observación:	Observación:
	6. Fotocopia del registro de identificación tributaria - RIT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	N/A
	Observación:		Observación:		
7. Documento de identificación del Representante Legal	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	N/A	
	Observación:		Observación:		
8. Registro Único de Proponentes - RUP, no mayor a treinta (30) días calendarios	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	N/A	N/A	N/A	
	Observación:		Observación:	Observación:	
9. Certificado antecedentes disciplinarios - procuraduría general de la nación de la empresa y del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	N/A	
	Observación:		Observación:	Observación:	
10. Certificado antecedentes - contraloría general de la república de la empresa y del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	N/A	
	Observación:		Observación:		
11. Certificado antecedentes - personería de bogotá d.c. del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	N/A	
	Observación:		Observación:		
12. Certificado antecedentes judiciales - policía nacional del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	N/A	
	Observación:		Observación:		
13. Certificado de registro nacional de medidas correctivas - policía nacional del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	N/A	
	Observación:		Observación:		
14. Certificación bancaria	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	N/A	
	Observación:		Observación:	Observación:	
15. Documento de conformidad de consorcio o union temporal (anexo entregado por la subred)	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	N/A	N/A	N/A	
	Observación:		Observación:	Observación:	
16. Garantía de seriedad de la oferta	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	N/A	N/A	N/A	
	Observación:		Observación: El postulante suscribe póliza de garantía de seriedad de la oferta, sin embargo por el monto de la invitación a cotizar no es necesario hacerlo, por eso se anula como N/A	Observación:	



	17. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	N/A	N/A	N/A
OBSERVACIONES: El proponente SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S cumple con el total de los requisitos habilitantes jurídicos, solicitado en la invitación a cotizar 042-2022; de otra parte el proponente KCI COLOMBIA S.A.S No cumple con la totalidad de requisitos habilitantes jurídicos, por tanto debe subsanar de acuerdo a la observación realizada en el requisito al que ubiere lugar.					
EVALUADORES					
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Jurídico:	KAROL DANNESSA RIVERA SÁNCHEZ PROFESIONAL DE APOYO				
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Jurídico:	DIANA FARLEY VILLANI LADINO DIRECTORA DE CONTRATACIÓN				

Karol Rivera Sanchez
Diana Villani Ladino

INFORMACIÓN DEL PROCESO

PROCESO No	042-2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN A COTIZAR
OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE LAS UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN SARLAFT

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	Proponente 1	Proponente 1
			KCI Colombia SAS NIT 900894722-1	SMITH&NEPHEW COLOMBIA SAS NIT900124455
3. HABILITANTES SARLAFT (Traslade a la descripción los criterios técnicos evaluados en la Invitación ó en los Pliegos de condiciones, de acuerdo al proceso adelantado)	Formato para conocimiento del Cliente o contraparte-Empresa	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Información financiera	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia RUT	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia Cedula de Ciudadania/ Cedula de Extranjeria Representante legal	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia Declaración de Renta	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Documento composición accionaria- Societaria	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Verificación en lista vinculante o restrictivas	CUMPLE / NO CUMPLE	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No.455	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No.455

OBSERVACIONES: OBSERVACIONES: CIRCULAR 009/2019: CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE. LOS PROponentES DEBEN DILIGENCIAR EL FORMATO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE EN SU TOTALIDAD, LO QUE NO APLIQUE O NO CORRESPONDA AL TIPO DE EMPRESA SE DEBE COLOCAR N/A. NO DEBEN QUEDAR CASILLAS EN BLANCO. EL NO DILIGENCIAMIENTO DE LA TOTALIDAD DEL FORMATO, SE CALIFICARA COMO NO CUMPLE, LO QUE INHABILITA AL PROVEEDOR PARA CONTINUAR EN EL PROCESO. LEA DETENIDAMENTE EL FORMATO. DE IGUAL FORMA DEBE ALLEGAR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACION EXIGIDA PARA LA EVALUACION.

1.El proponente KCI Colombia SAS NIT 900894722-1 CUMPLE con la verificación SARLAFT.

2.El proponente SMITH&NEPHEW COLOMBIA SAS NIT900124455 NO CUMPLE con la verificación SARLAFT.

Formulario SARLAFT: Numeral 4: información financiera: En los egresos operacionales se deben incluir los gastos de administración, En los egresos no operacionales se deben registrar: los otros gastos y los costos financieros.

*Se efectuó la verificación de los soportes requeridos y la información financiera reportada por los oferentes. Información necesaria para el conocimiento del cliente o contraparte SARLAFT.

*La información registrada en los formatos de conocimiento del cliente /contraparte cuentan con la garantía de confidencialidad y seguridad de manejo de la información de que tratan las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012

*La evaluación y análisis de la información presentada por los oferentes se lleva a cabo en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Procedimientos para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.

EVALUADORES

Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Sarlaft:	OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO/DIRECTOR CORPORATIVO/OFCIAL DE CUMPLIMIENTO (ENC)	
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Sarlaft:	ASTRID TERESA RUSSI GUARIN/ PROFESIONAL UNIVERSITARIO/ANALISTA SARLAFT FECHA: 19/07/2022	

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA		CÓDIGO: AP-CT-F-61-01			
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		VERSIÓN: 1			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 DE 1			
		FECHA: 22/05/2020			
INFORMACIÓN DEL PROCESO					
PROCESO No	042 DE 2022				
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACION A COTIZAR				
OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE LAS UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E				
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
CRITERIO	NUMERAL	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN TÉCNICA		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			KCI COLOMBIA SAS	SMITH & NEPHEW COLOMBIA	
			NIT: 900.894.722-1	NIT: 900.124.455-5	
	1. Certificado de importador, distribuidor o fabricante:allegar certificado de condición de importador, distribuidor y/o fabricante, debidamente suscrito por el representante legal de la casa matriz o el quien haga sus veces, según sea el caso, la información debe ser verificable (datos de contacto), y allegar certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio en donde se encuentre inscrito el oferente y que demuestre dichas calidades. si la certificación es expedida en otro idioma diferente al español, el oferente deberá allegar la correspondiente traducción oficial al castellano.	CUMPLE- NO CUMPLE-	CUMPLE	CUMPLE	
	2. Certificado condiciones sanitarias del INVIMA para dispositivos medico quirúrgicos, dependiendo de la calidad de fabricante, el cual no debe ser superior a 5 años.	CUMPLE- NO CUMPLE-	CUMPLE	CUMPLE	
	3. Certificación capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento para dispositivos médicos (CCAA). en cumplimiento con la resolución No. 4002 de 2007, expedido por el ministerio de la protección social, debidamente certificado por el INVIMA. en calidad de importador y comercializador, el cual no debe ser superior a 5 años.	CUMPLE- NO CUMPLE-	CUMPLE	CUMPLE	
	4. El distribuidor debe adjuntar el Concepto favorable Técnico Higiénico-Sanitario de la visita que realiza la Secretaría de Salud al distribuidor, donde consta que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos, que haya sido realizada el último (1) año.	CUMPLE- NO CUMPLE-	CUMPLE	CUMPLE	
	5. Inscripción al Programa de Tecnovigilancia debidamente expedido por el INVIMA (pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecno vigilancia ante el INVIMA), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente en el INVIMA.	CUMPLE- NO CUMPLE-	CUMPLE	CUMPLE	
	6. Certificado de buenas prácticas de manufactura (BPM), dependiendo de calidad de fabricante y/o distribuidor, debidamente expedida por el INVIMA o quien haga sus veces. : Para acreditar este requisito el proponente deberá aportar el respectivo documento.	CUMPLE- NO CUMPLE-	CUMPLE	NO CUMPLE	
	7. Registro sanitario del dispositivo médico quirúrgico vigente y que cumpla con todas las características solicitadas (nombre/descripción y unidad de medida o dimensiones), debidamente expedido por el INVIMA. Para acreditar este requisito el proponente deberá aportar el respectivo documento. Nota: el Registro Sanitario que cumple para este proceso son: Dispositivo Medico (DM), Equipo Biomedico Controlado (EBC), Reactivo Diagnostico (RD), y Varios (V).	CUMPLE- NO CUMPLE-	CUMPLE	CUMPLE	
	8. Fichas Técnicas: Para acreditar este requisito el proponente deberá allegar fichas técnicas por ítem de los dispositivos medico quirúrgicos ofertados.Las cuales deben contener: las referencias o características, dimensiones, unidad de medida, empaque o presentación, tipo de paciente (adulto, pediátrico o neonatal), nombre comercial que cumpla con la descripción solicitada, clasificación del riesgo y condiciones de almacenamiento.	CUMPLE- NO CUMPLE-	CUMPLE	NO CUMPLE	
	9. Certificado de distribuidor: allegar certificado de distribuidor de acuerdo a la marca ofertada.	CUMPLE- NO CUMPLE-	CUMPLE	CUMPLE	

10. Certificación expedida por el representante legal del oferente, que de constancia del manejo de residuos, la cual no sea superior a 30 días. Para acreditar este requisito el proponente deberá aportar el respectivo documento (firmado).	CUMPLE- NO CUMPLE-	CUMPLE	NO CUMPLE	
11. Cada oferente deberá diligenciar el anexo Técnico y Económico de los ítems ofertados, para la elaboración y presentación de la oferta deberán tener en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en el anexo técnico dado por la Subred.	CUMPLE- NO CUMPLE-	CUMPLE	CUMPLE	
12. EQUIPOS EN COMODATO: El oferente deberá allegar carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal, donde garantice que en caso de ser adjudicado el contrato, suministrará en préstamo de uso el equipo de presión negativa (VAC), requerido para el funcionamiento de los dispositivos requeridos en el estudio previo de la descripción técnica del bien o servicio a contratar. Se entenderá que la propuesta incluye el suministro de dicho equipo, cuyos elementos entregados en comodato deben ser compatibles con los insumos a contratar. No obstante, la entidad se reserva el derecho de solicitar el cambio, cuando advierta que el mismo no es compatible a cabalidad con los elementos suministrados.	CUMPLE- NO CUMPLE-	CUMPLE	CUMPLE	

OBSERVACIONES:

SMITH & NEPHEW:

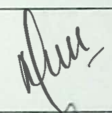
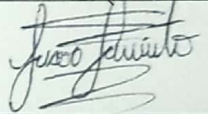
Punto 6. El oferente no presenta certificado de buenas prácticas de manufactura

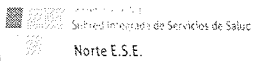
Punto 8 (Fichas técnicas) en los ítems 3, 4 y 18 el oferente no cumple con las fichas técnicas en cuanto a la medida y el producto ofertado,

Punto 10. (certificación) no se evidencia certificación expedida por el representante legal

NOTA: Dentro de la oferta del proponente SMITH el cual no oferto los ítems 9,10,11,12 y 13 son causal de rechazo de la oferta según el numeral 8 "causales de rechazo" de la INVITACION A COTIZAR 042-2022 : PRESENTACIÓN PARCIAL DE LA OFERTA.

La evaluación técnica se hace con el acompañamiento de revisión de fichas técnicas del Dr. Diego Salcedo Referente de Cirugía General de la Subred Norte.

EVALUADORES		
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Técnico:	MARTHA DOZA LIDER DE ALMACEN GENERAL	
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Técnico:	ALIX LUCERO SARMIENTO TINJACA PROFESIONAL ESPECIALIZADO - DIRECCION DE COMPLEMENTARIOS	

	CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS INICIALES			CÓDIGO: AP-CT-F-55-01	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			VERSION: 1 PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020	
INFORMACIÓN DEL PROCESO					
PROCESO No	042-2022	MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN A COTIZAR		
OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE LAS UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E				
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN CRITERIOS HABILITANTES					
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			KCI COLOMBIA S.A.S.	SMITH & NEPHEW	
			900.894.722-1	900.124.455-5	
1. JURÍDICOS	DOCUMENTOS JURÍDICOS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	Observación:
2. FINANCIERA	DOCUMENTOS FINANCIEROS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	N.A. Observación:	N.A. Observación:	Observación:
3. SARLAFT	DOCUMENTOS SARLAFT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	Observación:
4. TÉCNICOS	DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	Observación:
OBSERVACIONES:					
SIRVASE ALLEGAR DENTRO DEL TÉRMINO DE TRASLADO SEGÚN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN HASTA EL DÍA 29/07/2022 A LAS 9:00 AM LOS DOCUMENTOS EN SUBSANACIÓN:					
PROPONENTE 1: KCI COLOMBIA S.A.S.					
JURIDICO (NO CUMPLE): 5. Fotocopia del registro unico tributario RUT, SIRVASE ALLEGAR DOCUMENTO RUT ACTUALIZADO(el proponente no cumple con este criterio, por cuanto el documento adjunto RUT esta desactualizado y no cumple lo estipulado en la INVITACIÓN A COTIZAR 042-2022, pues tiene fecha de generación del 23/05/2022, por tanto debe proceder a corregir dicho documento dentro del termino establecido para ello dentro del proceso.					
PROPONENTE 2: SMITH & NEPHEW					
SARLAFT (NO CUMPLE): FORMULARIO SARLAFT: Numeral 4: información financiera. (DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES INDICADAS EN LA EVALUACIÓN SARLAFT.)					
TÉCNICO (NO CUMPLE):					
1. PUNTO 6. El oferente no presenta certificado de buenas practicas de manufactura.					
2. PUNTO 8. (Fichas tecnicas) en los items 3, 4 y 18 el oferente no cumple con las fichas tecnicas en cuanto a la medida del producto ofertado.					
3. PUNTO 10. (certificación) no se evidencia certificación por parte del representante legal.					
4. NCTA: De la oferta del proponente no ofertó los items 9, 10, 11, 12 y 13 son causal de rechazo de la oferta según el numeral 8: "causales de rechazo" de la INVITACIÓN A COTIZAR 042-2022 - PRESENTACIÓN PARCIAL DE LA OFERTA.					
Nombre, cargo y firma de quien consolida las evaluaciones:		DAVID MARCIALES PARRA TECNOLOGO ADMINISTRATIVO - DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN 			